

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Añatuya en autos "**SEGURA JUAN MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: "SEGURA JUAN MANUEL", para que comparezcan a la causa dentro del plazo fijado, a los fines de Ley.- Fdo. Dr. Alvaro Mansilla Juez.- Añatuya. 11 de Agosto del 2015.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 229.551 - e. 13 agosto - v. 18 agosto - p. 74 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos caratulados: " **DIAZ RAMON DONATO VELIZ NICOLASA sobre SUCESION**", Expte. N° 70.712. Cítese y emplácese herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezca hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, ante mí: Dra. Esther E. Bustamante Leiva. Secretaría, 20/05/15.- Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1° N° 229.562 - e. 13 agosto - v. 18 agosto - p. 96 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**MOYANO JOBA S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. N° 17.939/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por la causante JOVE MOYANO y/o JOBA MOYANO y/o JOVA MOYANO y/o JOVITA MOYANO, plazo 30 días contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Diez (10) de Agosto del año 2015.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1° N° 229.548 - e. 13 agosto - v. 18 agosto - p. 89 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**DOMINGUEZ JOSE ENRIQUE Y RAMONA ISIDORA ARANDA VIUDA DE DOMINGUEZ S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. N° 18.093/2015, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ Y RAMONA ISIDORA ARANDA VIUDA DE DOMINGUEZ y/o RAMONA ISIDORA ARANDA y/o RAMONA ISIDORA ROMERO, plazo 30 días contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Seis (06) de Agosto del año 2015.- Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria. N° 229.547 - e. 13 agosto - v. 18 agosto - p. 102 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Com., de II° Nom. La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, en autos: "**EXPTE. N° 71.298 KOSAMEH JOSE S/SUCESION**", cita emplaza a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez. Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1° N° 229.546 - e. 13 agosto - v. 18 agosto - p. 92 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda en autos "**Expte. N° 71317/15. AVILA MIGUEL ROBERTO Y BARRAZA MAGDALENA DEL CARMEN S/SUCESION**" cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Lila Perracini, Secretaria. Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria N° 229.560 - e. 13 agosto - v. 18 agosto - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación: Autos. **BUDAN**

**ALEJANDRO sobre SUCESION** - Expte. N° 560.051, cita y emplaza herederos, acreedores y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Alejandro Budán, DNI N° 3.843.091, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 12 de Agosto del 2015.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 229.541 - e. 14 agosto - v. 19 agosto - p. 78 - \$ 40,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil de 6° Nominación, Expte. N° 447095: "**ITURRE, ALBERTO ALEJANDRO Y OTRA C/ LIRIPIO, MANUEL Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", cita y emplaza a LIRIPIO, MANUEL, LIRIPIO DE CABRERA, MARIA ASUNCION, LIRIPIO MARIA SOLEDAD, LIRIPIO DE RIVERO, AGUEDA BENITA ANTONIA, LIRIPIO DE MANCERA, REMIGA, LIRIPIO MARIA JOSEFA Y LIRIPIO JOSE MANUEL, y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y la contesten, bajo apercibimiento de los dispuesto por los Arts. 44°, 62 y 360 del CPCC, y de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, sobre el inmueble: "Ubicado en el Dpto. Capital, Distrito Municipio, Santiago del Estero, designado Parte del Lote N° 59", superficie 787,50 m2, medidas y linderos: N: DE: 10 m linda con Parcela 43 Lote 41 de Tomás Martínez; S: BC: 47,50 m y linda con calle Bravo de Rueda, al E: Lado EF: 36,00 m y linda Lote 5, 4, 3, 2, de Manuel Liripio, FA: 37,50 m y linda con Lote 2 de Manuel Liripio, AB: 9,00 m linda con Avda. Colón, O: CD: 54,00 m y linda con Parcela 11 del Lote 7 de Ramón Angel Salvatierra. Secretaría, 7 de Agosto de 2015.- MARIANO HORACIO PAZ - Secretaria 1° N° 229.563 - e. 14 agosto - v. 18 agosto - p. 200 - \$ 75,00.-

**PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**

EXPTE. Nro: 491552 en AUTOS CARATULADOS: **SUPER BOM DIA S.R.L. sobre PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO.-HOY QUIEBRA**", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, seis de agosto de dos

mil quince.-

Y VISTOS: ..... RESULTA: .....

Y CONSIDERANDO: .

**RESUELVO:**

I) Declarar el estado de quiebra de la razón social Super Bom Día SRL, registrada en el Registro Público de Comercio bajo el N° 226, F° 1181/1182, Tomo Contratos Sociales S.R.L. (2008), con fecha 24/06/2008, con domicilio legal en calle 25 de Julio N° 340 B° Autonomía de la ciudad Capital Santiago del Estero, Contrato Social de fecha 07-04-2008 y constituyendo domicilio procesal en Casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 270 (Dr. Martín Ariel Adle).

II) Decretar la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.-

III) Por Secretaría, tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra-indirecta en el Registro Público y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones.-

IV) Ordenar al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder.-

V) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el art. 86, 2da. parte L.C.Q.-

VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.-

VII).-Ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.-

VIII). Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ y haciendo saber que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso, si correspondiere hasta que se cumpla el plazo previsto en los puntos XII y XIV.- IX) Ordenar la realización de los bienes del deudor, el que quedará a cargo del Síndico.- X) Ordenar la confección de un Inventario de Bienes del deudor a llevarse a cabo por el señor Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo sólo rubros generales, y que proceda a la incautación de aquéllos.-

XI).-Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26086/06 que se substanciaren en contra del fallido; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.- XII) Hacer saber a la sindicatura que deberá proceder al recálculo de los intereses de los créditos verificados en el plazo de 20 días de firme la presente.- XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido

en el art. 202 de la Ley concursal.

XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo establecido en el punto XII).-

XV) Ordenar la publicación de edictos en l a forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.-

Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.-

Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I.R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel, doy fé.-

La Presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, en atención a lo prescrito por el art. 89 de la Ley 24.522.-

Secretaria, 11 de agosto del 2015.  
Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 229.558 - e. 13 agosto - v. 20 sin cargo.-

**INSCRIPCION  
MARTILLERO PUBLICO**

El que suscribe Sr. **Herrera, Julio Cesar**, con domicilio en calle La Plata N° 975, Santiago del Estero, comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley 5.533) Santiago del Estero, 12 de agosto de 2015. Herrera, Julio Cesar; DNI N° 24.346.528 - Notifíquese  
GISELA M. S. TKACHUK - Abogada  
N° 229.553 - e. 13 agosto - v. 20 agosto - p. 70 - \$ 50,00.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**CLUB HIPICO  
"PANCHO MONTI"  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto del cte. año, a las 22 hs., con media hora de tolerancia en el domicilio de la Institución sito en Avda. Martín Fierro s/n° para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2° - Lectura consideración y aprobación del Balance.

3° - informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

4° - Renovación del 50% de la Comisión Directiva, según estatutos.

Frias, 10 de agosto del 2015.

LINDOR RODRIGUEZ - Presidente  
RAUL HECTOR NAVARRO - Secretario

N° 229.550 - e. 13 agosto - v. 18 agosto - p. 84 - \$ 45,00.-

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD  
Licitación Pública y Escrita  
N° 25/2.015**

(Autorizada por  
Decreto N° 1.781/15)

Obra: "PROVISION DE BASE ESTABILIZADA GRANULAR PARA LA EJECUCION DE CAMINOS VECINALES".

UBICACIÓN: DPTO. CAPITAL  
TIPO DE OBRA: Provisión de Material Pétreo

**Presupuesto Oficial:** \$ 5.988.677,50 (Pesos Cinco Millones Novecientos

Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete c/50/100)

**Fecha de Apertura:** 27 de Agosto de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de Ejecución:** 180 (Ciento Ochenta) Días Corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).-

**Venta de Pliegos:** Hasta El 20 de Agosto de 2.015.-

**Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 20 de Agosto de 2.015.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta

ciudad.  
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2.015.-  
Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente  
Interventor  
e. 13 agosto - v. 18 agosto -

**ASOCIACION DE  
FOMENTO SOCIAL, VECINAL,  
CULTURAL Y DEPORTIVO  
MAILIN  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 02 de Septiembre del 2015 a Hs. 9.00, con 30 minutos de tolerancia en su sede social para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2° - Lectura y Consideración de los Estados Contables al 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 3° - Elección de Autoridades.  
Ventura Huañuna, 13/08/2015.  
COMISION NORMALIZADORA  
ANGELA BRAVO  
LIDIA NUÑEZ  
LUIS SKUPIN  
N° 229.578 - e. 14 agosto - v. 18 agosto  
- p. 62 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
UNION DE  
FUTBOLISTAS VETERANOS  
AMATEUR DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**  
Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/09/2015 a las 19 horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede de la Liga sito en calle Plata N° 816, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Elección de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas de carácter Titular.

**Cronograma Electoral**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

**Cuota Social**

Para ser candidato y votar, los Socios Activos, deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Agosto. La cual se cobra en la Sede Social, hasta el día 13/08/2015 hasta las 12 horas.

**Padrón de Asociados**

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 19/08/2015 a las 12 horas, en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20/08/2015 a las 12

horas, que serán resueltos por la Comisión Directiva hasta el día 21/08/2015 a las 12 horas.

**Lista de Candidatos**

Las Listas completas de Candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva, para su oficialización hasta el día 22/08/2015 a las 12 horas.

La Comisión Directiva notificará cada observaciones a los representantes de Lista, hasta el día 23/08/2015 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 24/08/2015 a las 12 horas.

Se deberán asignar una denominación, las listas consignadas, un Apoderado y 2 Fiscales y firmar con conformidad de todos los candidatos. En caso de oficializarse una lista, se proclamará la lista en el acto y no se realizará el comicio.

**Comicios**

La votación será secreta, los Socios deberán concurrir con DNI, para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 23 horas.

JOSE CUELLO - Secretario.

N° 229.565 - e. 14 agosto - v. 18 agosto  
- p. 200 - \$ 75,00.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES  
AGRUPACION LAVALLE"  
Lavalle - Dpto. Choya  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a  
Asamblea Extraordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Agrupación Lavalle, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 27 de agosto del corriente año a las 16:30 hs., en sede sito en calle Rivadavia s/n° de la Localidad de Lavalle, Dpto. Guasayan, con motivo de realizar la Integración de una Federación del Foro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Santiago del Estero, donde se designaran Presidente y Secretario.

**ORDEN DEL DIA**

- . Designar Presidente y Secretario.
- EMILIA ROSSI - Presidente  
N° 229.572 - e. 14 agosto - v. 18 agosto  
- p. 68 - \$ 25,00.

**ASOCIACION CIVIL  
T.O.D.O.S.  
(Trabajo, Oportunidad, Desarrollo y  
Organización Social)**

**- La Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los asociados a la Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día Lunes 24 de agosto de 2015 a las 20:00 horas con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social, sito en Av. Besares N° 1576 de la ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Elección de Autoridades Titulares.
- 2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 14 de agosto de 2015.-

PABLO A. GEREZ - Presidente

N° 229.569 - e. 14 agosto - v. 19 agosto  
- p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION FRIENSE DE  
PAPIFUTBOL**

**- Frías -**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Elecciones de Autoridades**

La Asociación Friense de Papi Futbol conforme a la reforma del Estatuto Societario en su Art. 40 segundo párrafo llama a Elecciones de Autoridades para el día 19 de Septiembre 2015, en el horario de 12,00 a 20,00 en nuestra sede social ubicada en calle España esq. Aldo Castiglioni, de la Ciudad de Frías, conforme al cronograma electoral siguiente:

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

- 11/08/2015 - CONFORMACION TRIBUNAL ELECTORAL
- 21/08/2015 - CONFESION PADRON DE SOCIOS
- 21/08/2015 - EXHIBICION DE PADRON DE SOCIOS
- 25/08/2015 - IMPUGNACIONES AL PADRON
- 01/09/2015 - OFICIALIZACION PADRON C/CUOTAS AL DIA MES AGOSTO
- 02/09/2015 - PRESENTACION LISTA DE CANDIDATOS
- 04/09/2015 - IMPUGNACIONES A CANDIDATOS
- 08/09/2015 - OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS
- 11/09/2015 - PRESENTACION BOLETAS DE ELECCIONES - realizadas p/Candidatos
- 14/09/2015 - IMPUGNACIONES DE BOLETAS ELECTORALES
- 15/09/2015 - OFICIALIZACION DE BOLETAS ELECTORALES
- 19/09/2015 - ELECCIONES DE AUTORIDADES EN HORARIO DE 12,00 A 20,00 Hs.
- 21/09/2015 - ESCRUTINIO DEFINITIVO
- 22/09/2015 - PROCLAMACION

LISTA GANADORA DE ELECCIONES  
26/09/2015 - ASUNCION DE AUTORIDADES POR 2 (Dos) AÑOS.  
Frías, Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2015.-  
ARIEL MARQUEZ - Presidente  
N° 229.570 - e. 14 agosto - v. 18 agosto - p. 137 - \$ 50,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Agosto de 2015, a 16,00 horas, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Roberto Antonio González**, DNI N° 12.617.445, en el inmueble denominado Fracción de El Empachado, ubicado en el Paraje del mismo nombre, sobre Ruta Pcial. N° 89, en el Dpto., Sarmiento, inscripción en el RGPI, Mat. Folio Personal N° 25-200.001 - Dpto. Sarmiento. Propietario: Aquino Raúl Orlando. Estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E de la mencionada propiedad.  
Por Expte. N° 4060-28-15.  
Ing. Agrim. Héctor M. Basualdo.  
Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2015.-  
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.  
e. 14 agosto - v. 19 agosto.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/08/2015 a horas 16,00, por mandato de la Sra. Ema Rosana Busto, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte de Chacra 12, ubicado en calle Sarmiento Esq. Julio Contreras S/N° de la Ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, con inscripción en el RGPI bajo M° F° R° 16-2330 a nombre de **Aidé Ocampos**. Estableciendo como punto de partida el vértice Norte.  
Sup. Aprox. a afectar: 4.800,00 m2.  
Expte. 4061-28-15.  
Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2015.-  
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.  
e. 14 agosto - v. 19 agosto.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Agosto de 2015, a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ruiz Eudisia**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Sector 2 de La Invernada, Dpto. Figueroa, inscripción en el RGPI, Mat. F° Real N° 10-0315.  
**Titular: Gob. de la Pcia.**  
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor -Este.  
Sup. a levantar Aprox. 5 has.  
Por Expte. N° 4063-28-15.  
Santiago del Estero, 12/08/2015.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.  
e. 14 agosto - v. 19 agosto.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/08/2015 a las 08.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Juan José Mansilla**, en el inmueble denominado Lote 144 b Mza 19, ubicado en calle Rivadavia S/N° Dpto. Loreto, inscripto en el RGPI bajo N° 67 F° 31 Año 1959.  
**Titular: Juan Martín Bravo.**  
Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.  
Superficie aproximada 200 m2.  
Expte. N° 4056-28-15.  
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2015.-  
LUIS MARIANO CACERES - Ing.  
e. 14 agosto - v. 19 agosto.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día 18/08/15 a 18:00 horas, comisionado por Sra. **LEGUIZAMON SERAFINA BERNARDA**, DNI 23.096.621. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Sud-Oeste.  
Dominio: Antecedente N° 21 F° 153 A° 1971, N° 13 F° 10Vto. A° 1954 N° 6 F° 3 A ° 1935, Dpto. Figueroa, Santa Ana, Padrón Inmobiliario: 10-01-306;

10-1-307, 10-1-65.

Sup. Aprox. a prescribir 250 has.  
Expte. N° 4066-28-15.  
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2015.-  
LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.  
e. 14 agosto - v. 19 agosto.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/08/2015 a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Liliana Soledad Reynaga**, en el inmueble ubicado en calle 106 S/N°, Villa Borges, Dpto. Capital. Inscripción Dominial: N° 03, F° 04, Año 1975, T° 76.  
**Titulares: Ana María Borges y otros.**  
Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 300,00 m2.  
Expte. 4068-28-15.  
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2015.-  
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.  
e. 14 agosto - v. 19 agosto.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 15-08-2015, a las 09:00 horas, iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Elida Dora de Jesús Moreno**, en el inmueble ubicado en calle Colón (N) N° 256, Ciudad Capital, Dpto. Capital de Sgo. del Estero, y conforme a datos de la DGC, corresponde al Padrón: 01-01-0833 Lote 5 s/datos del RGPI N° 132 F° 61vto. Año 1935 - Dpto. Capital. **Titular dominial: Zacarías Brushmann.** Estableciendo como punto de arranque sobre la línea de Edificación del inmueble -Coordenadas LAT.S = 27° 47' 06.37" LONG. O = 64° 16' 21.13".  
Por Expte. N° 3998-28-15.  
Santiago del Estero, 07-08-2015.-  
MARTA DEL V. GOMEZ - Ing. Agrim.  
e. 14 agosto - v. 19 agosto.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC- 2014 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 20/08/2015 a Hs. 9,30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial

para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **RICARDO MIGUEL SINGERFF** de una fracción de terreno denominado, PARTE DE EL PUESTITO - DPTO. BANDA, sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta Dup. de mensura N° 3-37-DPTO. BANDA.- Se establece punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.  
Por Expediente N° 4059-28-2015.  
Santiago del Estero, 11 de agosto de 2015.-  
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor  
e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 20 de Agosto de 2015 a Hs. 7,30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Zuleta, Víctor Hugo** en el Inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 3 de Pereyra del Norte, Dpto. Robles, sin inscripción en el R.G.P.I. según Duplicado N° 43 Dpto. Robles.  
**Titular Dominial: Pintos Luís G. y Otros.**  
Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-  
Por Expediente N° 4070-28-2015.  
Santiago del Estero, 12 de agosto de 2015.-  
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor  
e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 22-08-2015 a Hs. 13:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Eliz Ethel del Valle** en el Inmueble denominado Fracción de terreno parte integrante de la Propiedad denominada San Carlos inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 05-6793 A° 1981 en el Departamento Banda, a nombre de Bonacina S.A., establecido como punto de arranque (Al N-O el Vértice "A" sobre Pje. Gral. Savio de la ciudad de La Banda:  
Por Expediente N° 4071-28-2015.  
Santiago del Estero, 12 de agosto de 2015.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor  
e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21-08-2015 a Hs. 13:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mario Omar Martínez** en el Inmueble denominado Lote N° 2 de la Mza. "L" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 298 F° 170 A° 1956 en el Departamento Banda, a nombre de Nicasio Ledesma, establecido como punto de arranque (Al N-E el Vértice "A" sobre calle Laprida de la ciudad de La Banda:  
Por Expediente N° 4072-28-2015.  
Santiago del Estero, 12 de agosto de 2015.-  
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor  
e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21-08-2015 a Hs. 18:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mónica del Valle Villalba** en el Inmueble denominado Lote 24 de la Mza. "B" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 05-4569 A° 1979 en el Departamento Banda, a nombre de Josefa C. Palomo, establecido como punto de arranque (Al N-O el Vértice "A" sobre calle Gral. Lamadrid de la ciudad de La Banda:  
Por Expediente N° 4073-28-2015.  
Santiago del Estero, 12 de agosto de 2015.-  
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor  
e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21-08-2015 a 13:00 Hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendada por **BARRIONUEVO JUCONDO ACTILIO Y/O Inmueble:** LOTE N ubicado en calle Benjamín Gorostiaga: Lugar: Benjamín Gorostiaga s/n° B° Colegiales Clodomira Dpto. Banda Propietario: Ruiz, Gregoria Ines y/o. Dominio MFR 05-7437  
Se establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 100 MTS2.  
Por Expediente N° 4075-28-2015.  
Santiago del Estero, 12 de agosto de 2015.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21-08-2015 a 18:00 Hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **RUIZ DANIEL ROLANDO** Inmueble: Pte. de una fracción de terreno para Quintas y Chacras en Suncho Corral. Lugar: Av. 25 de Mayo y La Rioja s/n° B° Norte Suncho Corral Propietario: Soc. Julian Hnos. Dominio N° 10 Folio 9vto. Año 1963  
Se establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 800 mts2.  
Por Expediente N° 4076-28-2015.  
Santiago del Estero, 12 de agosto de 2015.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21-08-2015 a 9:00 Hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **RUIZ MARIANA VALERIA** Inmueble: Grupo 6 Planta Baja U.F. 5. Lugar: Grupo 6 Planta Baja U.F. 5 Peatonal Mocovies S7N B° Miski Mayu - La Banda. Propietario: Angel Pedroti y/o Dominio MFR 05-107695-A6  
Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 114.56 MTS2.

Por Expediente N° 4077-28-2015.  
Santiago del Estero, 12 de agosto de  
2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.  
Civil

e. 14 agosto - v. 19 agosto -

**POLICIA DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 02/2015 - AUTORIZADO POR DECRETO N° 1765/15 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES - SECCION CONTRATACIONES - JEFATURA DE POLICÍA

**OBJETO:** Adquisición de los siguientes elementos.

REGLON	CONCEPTO
1	Adquisición de 100 Motovehículos 0km 250 cc.

**EXPTE. N°:** "P" 272-4-2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 5.343.000,00. - (Son Pesos: Cinco millones trescientos cuarenta y tres mil con cero centavos).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Martes 08 de Septiembre de 2015, a las 10:00 horas o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía, sito en calle Absalón Rojas N° 536, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía, sito en calle Absalón Rojas N° 536, Ciudad de Santiago del Estero. Tel. N° (0385) 424-2600 Int. 3098.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000,00 (Son Pesos: Cinco mil con cero centavos).

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2015.-

Prof. MONTIEL JUAN RAUL - Comisario General.

e. 13 agosto - v. 18 agosto.

## JUSTICIA DE PAZ LETRADA

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Señor Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos "DE BAIROS MOURA LIA ESMERALDA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPEDIENTE N°

528.894" - cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de Treinta (30) Días posteriores a la última Publicación de Edictos a realizarse por Tres (3) Días comparezcan a hacer valer sus derechos. "Fdo. Dr. Rómulo Ricardo Rava Juez.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -  
Secretaria  
N° 229.575 - e. 14 agosto - v. 19 agosto  
- p. 74 - \$ 40,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita N° 26/2.015 (Autorizada por Decreto N° 178/15)  
Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE CUATRO ESQUINAS HASTA LA ESCUELA DE EL SIMBOL"  
UBICACIÓN: DPTO. ALBERDI  
Presupuesto Oficial: \$ 10.619.885,16

(Pesos diez millones seiscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco c/16/100).  
Fecha de Apertura: 01 de septiembre de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -  
Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.  
Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días corridos.  
Precio del Pliego: \$ 10.620 (Pesos diez mil seiscientos y veinte).-  
Venta de Pliegos: Hasta el 24 de Agosto de 2.015.-  
Fecha de vencimiento Solicitud

Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 24 de Agosto de 2.015.  
Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.  
Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2015.-  
Ing. JOSE FELIX ALFARO  
Presidente Interventor  
e.18\_v20 de Agosto

**"ASOCIACION DE FOMENTO  
COMUNAL CAMINO, VERDAD Y  
VIDA"**

**Las Delicias - Dpto. Pellegrini -  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL CAMINO, VERDAD Y VIDA, convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Agosto de 2015, a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio de la Sra. Sonia Valeria Jiménez, en Las Delicias - Dpto. Pellegrini, donde se tratará el siguiente:  
ORDEN DEL DIA  
1) - Elección de Autoridades Titulares.  
2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.  
Las Delicias - Dpto. Pellegrini, 14 de Agosto de 2015.-  
NERI ESTHER MOYA - Secretaria.  
N° 229.596 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

**"CAJA FORENSE DE SANTIAGO  
DEL ESTERO"**

Se hace saber a los Beneficiarios que previo al Acto Eleccionario de renovación total de Autoridades convocado para el día 04 de Septiembre del corriente año, se procederá a la Lectura y Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicio correspondientes a los años 2013 y 2014 y el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos del próximo Ejercicio.  
Fdo. Dra. Gloria Liliana Villalba - Presidente - Sra. Julia Graziani-Secretaria.  
Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2015.-  
Dra. GLORIA LILIANA VILLALBA - Presidente.  
Dra. JULIA ELENA GRAZIANI - Secretaria.  
N° 229.595 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 75 - \$ 25,00.-

**"JOCKEY CLUB DE SANTIAGO  
DEL ESTERO"**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La H. C. D. del JOCKEY CLUB DE SANTIAGO DEL ESTERO, cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el Lunes 31 de Agosto de 2015, a las 20,00 horas, a realizarse en la Sede Social de calle Independencia N° 68

de esta Ciudad, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DIA  
1° - Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2015.  
2° - Designación de dos Socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.  
ESTATUTO: Art. 47°) Se considerará constituida la Asamblea, con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto a la hora de citación. Pasada una hora tolerancia, habrá quórum con el número de Socios presentes.  
Dr. JORGE ALBERTO GOMEZ PAZ - Presidente.  
Ing. FERNANDO ALBERTO D. FILIPPA - Secretario.  
N° 229.594 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 80 - \$ 40,00.-

**"MACKINLAY SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA"  
Santiago del Estero**

Acta para Designación de Socio Gerente En la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los 01 (uno) días del mes de Agosto del año 2015, se reúnen los Socios de la firma MACKINLAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los efectos de designar él/los Socios Gerente/s que representara/n legalmente a la Sociedad, por un nuevo período de dos años, y a partir del día de la fecha. De común acuerdo y por decisión unánime, resulta designado nuevamente como Socio Gerente: El Socio Andrés Enrique BERTOLINO, DNI N° 23.620.970, nacido el día 21 de Febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, de estado civil Soltero, de Profesión Arquitecto, Nacionalidad Argentina, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 47, de la Ciudad de Selva, Provincia de Santiago del Estero, quien es uno de los dos Socios integrantes de la Sociedad. Ciudad de Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2015.-  
ANDRES ENRIQUE BERTOLINO - Socio Gerente.  
PEDRO JUAN MORINI - Socio Gerente.  
RAMON LADISLAO CORREA - C.P.N.  
N° 229.583 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 120 - \$ 50,00.-

**"CLUB ATLETICO UNION Y**

**PROGRESO DE LOS ROMANOS"  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

Convocarse a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28/08/15 a las 22 horas, sin tolerancia, en la Sede Social del Club, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DIA  
1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.  
2. - Informe de lo actuado de la Comisión Normalizadora.  
3. - Memoria y Balance vencidos (2010 - 2014).  
4. - Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.  
NORMALIZADORES: DAHIANA BELEN GEREZ - SOLEDAD ANTONELLA RUIZ - NADIA ELIA CELESTE ROLDAN.  
N° 229.582 - e. 18 agosto - v. 19 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL "LOS  
JAZMINES"**

**La Invernada Norte - Dpto. Figueroa  
-Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "LOS JAZMINES, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29/8/2015 a las 17 horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede Local sito en el Barrio La Loma, de la Localidad de La Invernada Norte - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DIA  
1) - Elección de Autoridades Titulares.  
2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.  
Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2015.-  
MARIA SOLEDAD SANTILLAN -Presidente.  
N° 229.580 - e. 18 agosto - v. 20 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
Santiago del Estero  
Secretaría de Economía  
Dirección de Compras, Suministros y  
Bienes Patrimoniales  
Licitación Pública N° 083/15**

OBJETO: Llámase a Licitación Pública N° 083/15. Expte. N° 7440-15-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 448 "P", de fecha 10-08-15, destinada a la Provisión de "ROPA DE TRABAJO PARA MUJERES Y HOMBRES, VARIAS".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.434.842,00 (Pesos: Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos).  
**DESTINO:** Dirección de Trabajo.  
**APERTURA:** 02-09-15 - **HORAS:** 10,00.  
**PLAZO DE ENTREGA:** (10) Diez Días.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.500,00 (Pesos: Dos mil quinientos).  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 11-09-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.  
 Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2015.-  
 REINALDO N. JUGO - Director de Compra.  
 N° 229.593 - e. 18 agosto - v. 20 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

**Santiago del Estero**  
**Secretaría de Economía**

**Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales**  
**Licitación Pública N° 084/15**

OBJETO: Llámase a Licitación Pública N° 084/15. Expte. N° 433-2-2015. Aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 446 "P", de fecha 10-08-15, destinada a la Obra "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO JOHN KENNEDY".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.101.600,66 - (Pesos: Cuatro millones ciento un mil seiscientos con 66/100).  
**DESTINO:** Barrio John Kennedy.  
**APERTURA:** 03-09-15 - **HORAS:** 10,00.  
**PLAZO DE ENTREGA:** (60) Sesenta días corridos.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 4.100.00 - Pesos Cuatro mil cien.  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 02-09-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax:

0385-421-9738.  
 Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2015.-  
 REINALDO N. JUGO - Director de Compra.  
 N° 229.592 - e. 18 agosto - v. 20 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "TRABAJEMOS JUNTOS"**  
**El Churqui - Dpto. Capital - Santiago del Estero**  
**Convocatoria a Asamblea General**

**Extraordinaria**

La Comisión Normalizadora de la ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "TRABAJEMOS JUNTOS", de la Localidad de Churqui, convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Agosto a partir de las 10 horas, en la Sede Provisoria de la Institución (domicilio de la Sra. Olga Epifania Paz, El Churqui - Dpto. Capital), donde se tratará el siguiente:  
**ORDEN DEL DIA**  
 1) - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.  
 2) - Memoria de lo actuado por la Comisión Normalizadora.  
 3) - Entradas y Salidas de lo actuado por la Comisión Normalizadora.  
 4) - Balance de los últimos 5 (cinco) años al 31 de Diciembre del 2014.  
 5) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.  
 Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2015.-  
 Comisión Normalizadora:  
 ALEJANDRO BRAVO - GUSTAVO JUGO - ROXANA VILLALBA.  
 N° 229.590 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 67 - \$ 25,00.-

**TITANIO S.A.**  
**CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA**

Socios: Sr. Ramiro Agustín Petros, DNI N° 26.412.172, CUIT: 20-26.412.172-9; Argentino, nacido el 28/12/1977, de profesión periodista y empresario, con domicilio en calle Pueyrredón N° 76 de la ciudad de Santiago del Estero provincia de Santiago del Estero, de estado civil divorciado; el señor Patricio Germán Petros, DNI N° 29.894.165, CUIT: 20-29.894.165-2; Argentino, nacido el 27/12/1982, de profesión ingeniero en telecomunicaciones, con domicilio en calle Independencia N° 153,

planta baja, departamento N°4, B° Centro de la ciudad de Santiago del Estero provincia de Santiago del Estero, de estado civil soltero; y el Sr. Martín Diego Petros, DNI N° 25.114.105, CUIT: 20-25.114.105-4; Argentino, nacido el 09/11/1975, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Pueyrredón N° 76, B° Belgrano de la ciudad de Santiago del Estero provincia de Santiago del Estero, de estado civil divorciado todos hábiles para contratar deciden constituir una sociedad anónima.  
 Fecha de instrumento de constitución: 07 de Julio de 2015.  
 Razón social y denominación: Sociedad Anónima. La Sociedad se denominará TITANIO sociedad anónima, pudiendo utilizar las siglas S.A.  
 Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero.  
 Domicilio de Sede social y legal en calle 24 de Septiembre N° 930, Planta Baja, Barrio Belgrano de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.  
 Plazo de duración: noventa y nueve años a partir del día de su inscripción registral.  
 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA : Mediante la construcción de obras públicas o privadas, tales como edificios, estructuras metálicas, y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; estudio, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios y/o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales de todo tipo, su reparación y mantenimiento, obras hidráulicas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e

intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios y de terceros. B) Industrialización, fabricación, compra venta y/o permuta y/o distribución de: artículos de cerámicas esmaltados o no, y/o revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole; elementos para la construcción premoldeados o fabricación de cualquier tipo con o sin instalaciones de revestimiento complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de obras individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos y externos para piletas y/o instalaciones industriales comerciales y/o de vivienda, y de uso y/o aplicación comunitaria o de bien común. C) INMOBILIARIA : Mediante la adquisición, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, excepto actividades de corretaje inmobiliario. D) PUBLICIDAD: Mediante la prestación de servicios de publicidad, asesoramiento, organización de eventos públicos y/o privados, así como la compra y/o venta de bienes relacionados a dichas actividades, marketing, promoción y comercialización de sistemas-software. E) MANDATOS Y SERVICIOS: La prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría a personas físicas, empresas, al estado y/ o entidades en general en áreas tales como la formulación y evaluación de proyectos de inversión, gestión y administración de los proyectos de inversión de diferentes clases como construcción, publicidad, industriales, financieros etc. Servicios financieros, actividades de crédito para financiar actividades económicas, servicios de intermediación financiera, no incluidos los realizados por los bancos y los previstos en la ley de entidades financieras N ° 21.526. Actuar como mandataria, representante, gestora o

distribuidora de empresas nacionales o extranjeras en actividades comerciales y de servicios incluso en operaciones de importación o exportación. Asimismo la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, administrar, y realizar proyectos comerciales, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Podrá prestar servicios públicos concesionados o privatizados o en otras formas de participación en la explotación de empresas o activos públicos en general, otorgados a explotación por particulares. A tales efectos podrá participar en licitaciones, concursos y todo tipo de actos tendientes a la transferencia de estos servicios y/o activos, asimismo podrá participar también en licitaciones, concursos de todo tipo con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal tendientes a la comercializar de bienes y/o servicios que la firma decidiera.

F) COMERCIALES: Compra, venta, distribución, permutas, consignación, intermediación, elaboración y comercialización de productos que la sociedad decida incorporar a su actividad. G) IMPORTACION Y EXPORTACION: de transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y servicios; y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por la ley o éste contrato.

Capital social: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal para cada una, y que confieren un voto por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: se emiten cien (100.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal de cada una, lo que representa un capital social de PESOS CIEN MIL (\$100.000), suscribiendo los socios en las siguientes proporciones: a) El socio Sr. Ramiro Agustín Petros DNI

N° 26.412.172 suscribe cuarenta ( 40.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de ellas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que equivale a CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), y que representan el 40% del capital total accionario; el socio Sr. Patricio Germán Petros, DNI N° 29.894.165 suscribe treinta (30.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de ellas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que equivale a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), y que representan el 30% del capital total accionario, y el Sr. Martín Diego Petros, DNI N° 25.114.105 suscribe treinta (30.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de ellas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que equivale a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), y que representan el 30% del capital total accionario ; todos los socios integran en el acto de constitución el 25% de sus participaciones con dinero en efectivo según sus respectivas participaciones suscriptas y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Órgano de administración, representación legal y fiscalización: 1- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cuatro miembros titulares, y un miembro suplente por el mismo plazo, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. 2- Los directores electos en su primera sesión deben designar Presidente y Vicepresidente, éste último reemplazará al presidente automáticamente, en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento temporal ó permanente con las mismas facultades y obligaciones que la ley y los estatutos le atribuyan. 3- El Directorio funciona legalmente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. 4- Los directores se nombran por tres ejercicios, son

reelegibles en sus mandatos y su remuneración anual será determinada por la Asamblea General Ordinaria con observancia de lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. 5- Si se produjeran vacantes en el Directorio, serán reemplazados por los directores suplentes, para ejercer sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los titulares o hasta que la Asamblea elija los miembros titulares definitivos. **PRIMER DIRECTORIO:** se designan como directores titulares y presidente del directorio al Sr. Ramiro Agustín Petros, DNI N° 26.412.172, y como vicepresidente del directorio al Sr. Patricio Germán Petros, DNI N° 29.894.165; Director suplente al Sr. Martín Diego Petros, quienes aceptan de conformidad los cargos asignados, el directorio así formado podrá desde el momento de constituirse la sociedad celebrar y ejecutar todos los actos y contratos designados en el estatuto y hacer uso de todos los derechos y atribuciones que el mismo y las leyes le otorgan, se resuelve en ésta instancia que para todos los actos dispuestos en el estatuto y en éste apartado respecto al directorio, en lo que se refiere a la representación de la sociedad y al uso de la firma social solo será necesaria la firma del presidente del directorio Sr. Ramiro Agustín Petros, DNI N° 26.412.172. Los MIEMBROS DEL DIRECTORIO, se obligan a depositar en la caja de la sociedad que representan, la suma de pesos diez mil (\$10.000) en garantía del pleno y fiel desempeño de sus funciones.

Fiscalización: Se prescinde expresamente de la sindicatura conforme la facultad prevista en el artículo 284, segunda parte, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de ello, los accionistas podrán examinar los libros y documentación societaria y recabar del Directorio los informes que estime convenientes.

Cierre de ejercicio económico: 31 de Marzo de cada año.

Poder especial: se otorga poder especial al C. P. Señor Germán David Cerro, DNI N° 17.058.512, quien queda facultado para gestionar la constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro

Público de Comercio y demás trámites de inscripción, y retiro de documentación relativa a su inscripción; y regularización de los impuestos nacionales y provinciales, en los organismos que correspondieren. Cualquier duda de interpretación de este instrumento se regirá por lo establecido en la Ley 19.550, Ley 22.903 y, según el caso, por las disposiciones del Código de Comercio o del Civil.-

GERMAN D. CERRO - C.P.  
N° 229.586 - e. 18 agosto - v. 18 agosto  
- p. 1709 - \$ 765,00.-

**PANACHO S.R.L.**

**Denominación social: "PANACHO S.R.L." -Domicilio Legal: calle Independencia N° 2671 de esta ciudad. -**

Socios: 1) SERGIO ALFREDO CAMACHO, DNI N° 22.722.126, CUIT N° 20-22722126-8, argentino, mayor de edad, nacido el 10/04/1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Carla Dánela BARRON, D.N.I. N° 22.243.832, CUIT N° 27-22243832-8, nacida el 21-12-1971, de profesión empleada, con domicilio en calle Moreno (s) N° 1584 del Barrio Ramón Carrillo de esta ciudad. 2) DORA ISABEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.765.284, CUIT N° 27-11765284-5, argentina, mayor de edad, nacida el 08-06-1955, de comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con José Alfredo CAMACHO, D.N.I. N° 8.475.843, CUIT N° 20-08475843-5, nacido el 23-03-1951, de profesión comerciante, domiciliada en calle Maipú N° 37, Barrio Centenario, de esta Ciudad. - Duración: Treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. -

Objeto Social: La sociedad tiene podrá. Por si sola, y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros: a) La producción, elaboración y comercialización, por mayor y menor, elaborados o no, de productos de pastelería, panadería, confitería, restaurante, minutas y comestibles en general, b) Adquirir e instalar toda la maquinaria y demás productos e instalaciones necesarias para la producción, conservación, venta o adquisición de productos, envasado de alimentos y derivados relacionados con el

objeto, c) Adquirir tanto la maquinaria como los medios de transporte necesarios para la consecución del objeto planteado, en especial transporte o traslado de mercadería de y para terceros, d) En general, ejecutar todos los actos lícitos vinculados con la actividad señalada, necesarios para la consecución de fines como por ejemplo: actividades comerciales, establecer sucursales o conceder franquicias en el territorio nacional, adquisición o alquiler de bienes muebles e inmuebles, contratación de personal, etc.-Mientras se encuentra en formación o trámite de inscripción, la sociedad podrá desarrollar su objeto o actividad social, siempre que redunde en beneficio o sea importantes para la sociedad. Puede realizar todo tipo de acto administrativo, judicial o comercial necesario para cumplimentar el Objeto social citado, en los casos que se requiera tal tramitación.-

Capital Social: se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), representado en cien cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una dividido en Mil quinientas (1.500) cuotas de valor Pesos Diez (\$ 10) cada una, Suscripción; totalmente SUSCRIPTAS E INTEGRADAS por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: 150 cuotas, es decir el 10%, SERGIO CAMACHO; y 1350 cuotas, es decir el 90%, DORA ISABEL FERNANDEZ.-

Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año, a partir de dicha fecha se realizará el balance general.

Fecha de Constitución 04-05-2015

Administración. Gerencia La administración, representación legal, gerencia y uso de la firma social, por el plazo que dure la sociedad estará a cargo del Sr. SERGIO ALFREDO CAMACHO, a los efectos del cumplimiento de actos afines con el objeto social. El gerente cesará en su cargo por renuncia, imposibilidad física o legal o remoción por sanciones previstas en la Ley 19550.-

Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos que hagan a la administración de la sociedad. Balance. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a partir de

dicha fecha se realizará el balance general. El balance se pondrá a disposición de los socios dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio para su consideración.-

Garantía: El socio gerente, Sr. SERGIO ALFREDO CAMACHO, por el desempeño de sus Funciones, realizará un Depósito en Garantía por la suma de Pesos Diez mil (\$10.000), en dinero en efectivo, en la caja de la sede social, mientras dure la vigencia de su mandato.-  
Autorización: Autorizar a los socios, y/o Dr. Carlos Daniel Cremaschi y/o CPN Marcelo Bauque y/o Escribano Gustavo Darchuk, para que indistintamente tramiten la inscripción del Presente contrato en el Registro Público de Comercio General, otorgando los instrumentos que Resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19.550 etc.

GUSTAVO ADOLFO DARCHUK - Escribano  
N° 229.585 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 518 - \$ 250,00.-

**LA GANADERA S.A.  
DESIGNACION DE**

**AUTORIDADES  
Asamblea del 30/04/2007**

Por Asamblea General Ordinaria de LA GANADERA S.A., celebrada en su sede social el 30 de abril de 2007 y por vencimiento de mandatos, se designan autoridades por el plazo de dos años, duración del mandato hasta el 30/04/2009, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Julio César Sarmiento como Presidente y Mariano Agustín Iribarren como Director Suplente. Distribución de cargos por Acta de Directorio de la misma fecha.  
Asamblea del 27/04/2009

Por Asamblea General Ordinaria de LA GANADERA S.A., celebrada en su sede social el 27 de abril de 2009 y por vencimiento de mandatos, se designan autoridades por el plazo de dos años, duración del mandato hasta el 30/04/2011, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Julio César Sarmiento como Presidente y Lucas Manuel Sarmiento como Director Suplente. Distribución de cargos por Acta de Directorio de la misma fecha.

Asamblea del 27/04/2011

Por Asamblea General Ordinaria de LA GANADERA S.A., celebrada en su sede social el 27 de abril de 2011 y por vencimiento de mandatos, se designan autoridades por el plazo de dos años, duración del mandato hasta el 30/04/2013, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Julio César Sarmiento como Presidente y Lucas Manuel Sarmiento como Director Suplente. Distribución de cargos por Acta de Directorio de la misma fecha.  
Asamblea del 30/04/2013

Por Asamblea General Ordinaria de LA GANADERA S.A., celebrada en su sede social el 30 de abril de 2013 y por vencimiento de mandatos, se designan autoridades por el plazo de dos años, duración del mandato hasta el 30/04/2015, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Julio César Sarmiento como Presidente y Lucas Manuel Sarmiento como Director Suplente. Distribución de cargos por Acta de Directorio de la misma fecha.  
C.P.N. Pablo G. Drube - Apoderado

N° 229.597 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 250 - \$ 90,00.-

**LA GANADERA S.A.  
AUMENTO DE CAPITAL  
Asamblea del 16/12/2005**

Por Asamblea General Ordinaria de LA GANADERA S.A., celebrada en su sede social el 16 de diciembre de 2005 se resolvió el aumento de Capital en \$ 4.014.500,- mediante la emisión de 40.145 acciones Clase B de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, preferidas, no endosables sin derecho a voto, con derecho a percibir un dividendo fijo no acumulativo del 5% sobre las utilidades que se abonen con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones emitidas han sido suscriptas e integradas por EFICAST S.A. (1.978 acciones Clase B) y Servín Seguridad S.A. (38.167 acciones Clase B). En consecuencia el Capital Social actual asciende a \$ 7.392.500,- representados por:

1) 480 acciones clase A de \$ 100,- (cien pesos) valor nominal cada una, ordinarias, no endosables con derecho a un voto, suscripto del siguiente modo: \$ 18.000,- Sr. Julio C. Sarmiento; \$ 27.600,- Sr. Enrique H. Basso y \$ 2.400,- Sr. Mariano

Agustín Iribarren

2) 73.445 acciones clase B de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, preferidas, no endosables sin derecho a voto, con derecho a percibir un dividendo fijo no acumulativo del 5% sobre las utilidades que se abonen con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias, suscriptas del siguiente modo: \$ 3.816.700,- Servín Seguridad S.A. y \$ 3.527.800,- Eficast S.A.

Asamblea del 29/12/2009

Por Asamblea General Ordinaria de LA GANADERA S.A., celebrada en su sede social el 29 de diciembre de 2009 se resolvió el aumento de Capital en \$ 1.000.000,- mediante la capitalización de: a) Aportes Irrevocables por la suma de \$ 500.000,- y b) Préstamos recibidos de parte de Servín Seguridad S.A. por la suma de \$ 500.000,-, emitiendo 10.000 acciones Clase B de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, preferidas, no endosables sin derecho a voto, con derecho a percibir un dividendo fijo no acumulativo del 5% sobre las utilidades que se abonen con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias.

En consecuencia el Capital Social actual asciende a \$ 8.392.500,- representados por:

3) 480 acciones clase A de \$ 100,- (cien pesos) valor nominal cada una, ordinarias, no endosables con derecho a un voto, suscripto del siguiente modo: \$ 18.000,-

Sr. Julio C. Sarmiento; \$ 27.600,- Sr. Enrique H. Basso y \$ 2.400,- Sr. Mariano Agustín Iribarren

4) 83.445 acciones clase B de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, preferidas, no endosables sin derecho a voto, con derecho a percibir un dividendo fijo no acumulativo del 5% sobre las utilidades que se abonen con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias, suscriptas del siguiente modo: \$ 4.816.700,- Servín Seguridad S.A. y \$ 3.527.800,- Eficast S.A. Asamblea del 30/11/2012 Por Asamblea General Ordinaria de LA GANADERA S.A., celebrada en su sede social el 30 de noviembre de 2012 se resolvió el Aumento de Capital en la suma de \$ 442.000,- mediante la capitalización de préstamos recibidos de parte de los Sres. Lucas M.

Sarmiento y Julio C. Sarmiento de \$ 221.000,- (doscientos veintiún mil pesos cada uno), emitiendo 4.420 acciones Clase A de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, ordinarias, no endosables con derecho a un voto por acción.

En consecuencia el Capital Social actual asciende a \$ 8.834.500,- representados por:

- 1) 4.900 acciones clase A de \$ 100,- (cien pesos) valor nominal cada una, ordinarias, no endosables con derecho a un voto, suscripto del siguiente modo: \$ 221.000,- Sr. Julio C. Sarmiento; \$ 221.000,- Sr. Lucas Manuel Sarmiento y \$ 4.800,- Grupo La Fontera Holding S.A.-
  - 2) 83.445 acciones clase B de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, preferidas, no endosables sin derecho a voto, con derecho a percibir un dividendo fijo no acumulativo del 5% sobre las utilidades que se abonen con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias, suscriptas del siguiente modo: \$ 8.344.500,- Grupo La Fontera Holding S.A.-
- C.P.N. PABLO G. DRUBE Apoderado N° 229.598 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 550 - \$ 250,00.-

**DELTACOM SA  
ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

En Santiago del Estero, 23/6/2015 se reúnen los accionistas de DELTACOM S.A. para tratar el siguiente orden del día: 1°) Consideración de la gestión de los directores por encontrarse próximo a vencer sus mandatos. Los accionistas resuelven: aprobar por unanimidad la gestión desempeñada por el director titular Señor Diego Braia, y el director suplente Sr David Antonio Braia 3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Por unanimidad se fija en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo elegidos para cubrir dichos cargos: el Sr. Diego Ignacio Braia, D.N.I 21.391.136, argentino, nacido el 3/2/ 1970, de divorciado, empresario, domiciliado en Catamarca N°29 piso 1 departamento A; .como director titular y el Sr. David Antonio Braia, DNI N° 30.712.226, argentino, nacido el 5/2/1984, soltero, contador público Domiciliado en Luis

Frias N°223 Barrio Autonomía ciudad de Santiago del Estero como director suplente. Los directores elegidos firman la presente como testimonio de aceptación de sus cargos.No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea de accionistas.

ACTA DE DIRECTORIO DELTACOM SA

En Santiago del Estero, el 2/7/2015 siendo las 11:30 horas;se reúnen los directores de la sociedad DELTACOM SA con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día :

- 1) Convocatoria a Asamblea Ordinaria a los efectos de considerar los siguientes puntos orden del día: 1°- Consideración de la renuncia presentada por el señor David Antonio Braia a su cargo de director suplente de la sociedad y a los honorarios que le pudieran corresponder 2°-Consideración de la gestión del director suplente renunciante 3-Elección de un director suplente. Sometida a consideración de los directores esta moción, los mismo resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria de DELTACOM S.A para el día de la fecha a las 16: 30 horas, a los efectos de considerarlos siguientes puntos de orden del día: - Consideración de la renuncia presentada por el señor David Antonio Braia a su cargo de director suplente de la sociedad y a los honorarios que le pudieran corresponder 2°-Consideración de la gestión del director suplente renunciante 3-Elección de un director suplente.
- 2) Transferencia de acciones: Toma la palabra el señor Diego Ignacio Braia y manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, en el día de la fecha los accionistas Osear Antonio Braia y David Antonio Braia han transferido sus acciones según el siguiente detalle: David Antonio Braia a Ignacio Esteban Braia DNI 39.794.464 sesenta (60) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos diez (10) cada una y con derecho a un(1) voto por acción; y Osear Alberto Braia a Ignacio Esteban Braia sesenta (60) acciones ordinarias nominativas, no endosables , de valor nominal de pesos diez (10) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; . En consecuencia, el

señor Ignacio Esteban Braia, DNI 39.794.464 será titular en adelante de ciento veinte (120) acciones ordinaria, nominativas, no endosables de valor nominal de pesos diez (10) cada una y con derecho a un (1) voto por acción de la sociedad. Toma la palabra el Señor Diego Ignacio Braia y expresa que los directores tienen posesión de la correspondiente carta de transferencia de acciones del art 215 de la Ley de sociedades. Por lo que mociona para que se tome razón de la trasferencia en el Libro de registro de acciones de la sociedad. Por unanimidad se resuelve inscribir la transferencia de acciones en el libro de Registro de acciones de la sociedad. Sin más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas, se da por finalizada la reunión.-

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

En Santiago del Estero, el 2/7/2015, siendo las 16:30 horas se reúnen los accionistas de DELTACOM S.A. Preside la reunión el Sr. Diego Ignacio Braia, quien declara válidamente constituida la asamblea general ordinaria de accionistas que fuera convocada por el directorio de la sociedad en su reunión del día de la fecha. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la sociedad, cuyas acciones son representativas del 100% del capital social. Acto seguido se pone a consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:

- 1°) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente Sr. David Antonio Braia a su cargo de director suplente de la sociedad y a los honorarios que le pudieran corresponder. Luego de deliberar por unanimidad se resuelve aceptar la renuncia del señor David Antonio Braia a su cargo de director suplente y a los honorarios que pudieran corresponder por sus gestiones 2°-Consideración de la gestión del director suplente renunciante. Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad la gestión desempeñada por el director suplente renunciante. 3-Elección de un director suplente. Los accionistas eligen para cubrir el cargo de director suplente al señor Ignacio Esteban Braia argentino, DNI 39.794.464, nacido

el 23 de agosto 1996, domiciliado en Catamarca 29, piso 1 Dpto. A de la ciudad de Santiago del Estero, estudiante, soltero. Los accionistas dejan constancia que el cargo de Director titular continuará siendo desempeñado por el señor Diego Ignacio Braia, elegido en la asamblea del 23 de Junio del año 2015. El director suplente elegido firma la presente como testimonio de aceptación de su cargo. No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea de accionistas siendo las 18hs. MARIA BELEN BASUALDO de PENA - Abogada  
N° 229.587 - e. 18 agosto - v. 18 agosto - p. 750 - \$ 325,00.-

#### EDICTO SUCESION

Expte. N° 535117: "AVENDAÑO ANTONIO BALTAZAR S/SUCESION AB-INTESTATO".

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2015. Por presentados, con el domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter invocado, dásese participación. Agréguese los recaudos acompañados y téngase presente. Asimismo estando debidamente acreditado el fallecimiento del Sr. ANTONIO BALTAZAR AVENDAÑO, con el Acta de Defunción acompañada, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de esta Ciudad. Córrase vista al Ministerio Fiscal de Primera Nominación. Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina. A lo demás oportunamente.

Secretaría, 12/8/2015.-

MARIANO HORACIO PAZ - Secretaría 1°.

N° 229.581 - e. 18 agosto - v. 20 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom., Banda, en autos: Expte. N° 70.963 "ROBLEDO JOSE DIEGO S/SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que

comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, de Agosto del 2015.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 229.589 - e. 18 agosto - v. 20 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda a cargo de la Dra. ROXANA DEL VALLE VERA Y SECRETARIA Dra. MARIA SILVIA GRAND en Autos "SUASNABAR ANDRES ROMULO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 71.203 AÑO 2015, cita y emplaza a los herederos y acreedores del extinto SUASNABAR ANDRES ROMULO para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 12 de agosto de 2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 229.588 - e. 18 agosto - v. 20 agosto - p. 86 - \$ 45,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juez civil y Comercial de 3ra. Nominación en autos "SORIA DANIEL GUILLERMO S/SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes de Daniel Guillermo Soria, para que en el término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Cítese mediante Edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación los que se publicarán por Tres Días Consecutivos. Secretaría, 05 de Agosto del 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 229.584 - e. 18 agosto - v. 20 agosto - p. 80 - \$ 45,00.-

#### EDICTOS DE NOTIFICACION

Sr. Juez de Trabajo y Minas de 1ra. Nominación, en el Expte. N° 460205 caratulado "CORONEL NESTOR MARIANO C/ NOVILLO ASTRADA FERNANDO Y/ U OTRO S/ DEMANDA /LABORAL", se ha dictado resolución: "Santiago del Estero, 31 de marzo del

año dos mil quince.- Y VISTOS:....- Y CONSIDERANDO:....- Por todo ello; RESUELVO 1°) HACER LUGAR PARCIALMENTE a la demanda incoada por el Sr. NÉSTOR MARIANO CORONEL, D.N.I. N° 34.311.588, promovida contra el Sr. FERNÁN NOVILLO ASTRADA, y condenar al pago de los siguientes rubros: INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO (art. 76, incs. "a" y "b" Ley N° 22.248/80); VACACIONES PROPORCIONALES AÑO 2010 y 2011; SUELDO-IMPAGO (DEL 01/02/11) AL (26/02/11); DIFERENCIA DE JORNALES; SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (Proporcional 1° Semestre 2010, 2° Semestre 2010 y Proporcional 1° Semestre 2011); y ROPA DE TRABAJO, de conformidad con lo expresado en los considerandos anteriores. Los montos en que procede la acción serán cuantificados por Contaduría del Tribunal en la etapa previa a la ejecución de la sentencia, liquidación que formara parte de este decisorio, determinando los importes de capital y sus intereses aplicando por ello, a partir de que cada crédito resulte exigible y hasta el efectivo pago de las obligaciones condenadas. Los montos resultantes deberán ser abonado por la demandada en el término de VEINTE DÍAS de notificada que fuere su determinación. 2°) RECHAZAR la demanda interpuestos respecto a los siguientes rubros: MES INTEGRATIVO DE DESPIDO y DAÑO MORAL, de acuerdo a los considerandos expuestos precedentemente. 3°) COSTAS a cargo del condenado en los rubros declarados precedentes y del actor por los rechazados pero se lo exime a este ultimo de su efectivo pago en virtud de la facultad conferida por el art. 62 de la ley 7049. 4°) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales hasta el momento en que exista monto litigioso determinado. Notifíquese.- Fdo. Dr. Felipe F. Alegre Viaña: Juez. Ante mí: Dra. Amalia Chazarreta de Bonetti: Secretaria, 29 de junio del año 2015.- SERGIO GUILLERMO SORIA - Oficial Sup. de Segunda A/C de Secretaría N° 229.591 - e. 18 agosto - v. 19 agosto - p. 360 - \$ 150,00.-

